



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
[ÁREA]
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:

Destinatario: , GENTILI, RAFAEL

Domicilio: SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27, Pº 2, CABA

Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter

ACTUACION	ZONA	COPIAS EN FOJAS	ORIGEN
EX-2019-05896178-MGEYA-SBASE	231	3 y 1CD	SBASE

Se le hace saber que en la Actuación: EX-2019-05896178-MGEYA-SBASE se ha ordenado notificar lo siguiente: ATENTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRAMITADA POR EXPEDIENTE EX-2019-05896178-MGEYA-SBASE SE CUMPLE EN ACOMPAÑAR COPIA DE IF-2019-07633750-SBASE.

Se adjunta copia certificada de: IF-2019-07633750-SBASE y CD

Se le hace saber que con la presente queda agotada la instancia administrativa, sin perjuicio de que podrá interponer el reclamo ante el Órgano Garante, en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (Texto subrogado por Ley N° 5.784 y modificatoria) :“Reclamo ante el Órgano Garante: En caso de denegatoria expresa o tácita de una solicitud de acceso a la información o de cualquier otro incumplimiento con relación a las obligaciones previstas en la presente ley, el/la peticionante podrá interponer dentro de un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la notificación de la respuesta o desde el día hábil inmediato posterior a que haya vencido el plazo para responder la solicitud, el reclamo ante el órgano garante, con la finalidad de iniciar una instancia de revisión de la denegatoria. Cuando se trate de un incumplimiento de las medidas de transparencia activa u otras obligaciones establecidas en la presente ley, el reclamo podrá ser interpuesto cuando el ciudadano tenga conocimiento del mismo”.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, de marzo del 2019

Rita Albornoz
11/03/19

Diego Minetti
Gerente de Asuntos Legales
Subterráneos de Buenos Aires S.E.
Firma y sello

278



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe firma conjunta

Número: IF-2019-07633750-GCABA-SBASE

Buenos Aires,

Viernes 8 de Marzo de 2019

Referencia: Respuesta Ley 104

En virtud de la solicitud de información por vía de la Ley 104 se procede a adjuntar la documentación solicitada:

1. En el segundo semestre del 2018, se registraron un total de 588 multas, que comprenden **704.988 Unidades de Penalización**, equivalentes a \$ 6.983.292,64.

MES	Cantidad de Multas	Total Unidades de Penalización	Total Pesos
Julio	82	81.600	\$ 503.252,28
Agosto	72	82.900	\$ 813.680,08
Septiembre	90	167.938	\$ 1.728.753,77
Octubre	163	177.400	\$ 1.799.492,38
Noviembre	103	118.000	\$ 1.245.218,60
Diciembre	78	77.150	\$ 892.895,53
TOTAL	588	704.988	\$ 6.983.292,64

(* Ver archivo adjunto Excel para desglose por mes, tipo de penalidad y normativa incumplida.)

2. Dichas multas fueron agrupadas en 290 Órdenes de Servicio:

MES	Cantidad O.S.	Total U.P.	Total PESOS
Julio	42	81.600	\$ 503.252,28
Agosto	40	82.900	\$ 813.680,08
Septiembre	48	167.938	\$ 1.728.753,77
Octubre	64	177.400	\$ 1.799.492,38
Noviembre	55	118.000	\$ 1.245.218,60
Diciembre	41	77.150	\$ 892.895,53
Total general	290	704.988	\$ 6.983.292,64

3. El total de multas registradas en el período equivale a \$ 6.983.292,64, de los cuales \$ 5.809.440,97 fueron certificados, firmemente, por resoluciones del Directorio de esta Sociedad.

El resto, \$ 1.173.851,67, se encuentra dentro del proceso administrativo y legal del cual dispone esta Sociedad para dar respuesta a los recursos de reconsideración presentados por el Operador, de acuerdo a las penalidades notificadas.

Sobre el total de \$ 5.809.440,97, fueron cobrados por esta Sociedad, en el mismo año, \$ 1.432.163,88.

El resto, \$ 4.377.277,09, pendiente de cobro, fue comunicado al Operador mediante Notas de Débito.

ESTADO / COBRANZA	Cantidad de Multas	Total Pesos
FIRMES	534	\$ 5.809.440,97
COBRADAS	200	\$ 1.432.163,88
PENDIENTES DE COBRO	334	\$ 4.377.277,09
PENDIENTES de RESOLUCIÓN	54	\$ 1.173.851,67
TOTAL	588	\$ 6.983.292,64

(* Ver archivo adjunto Excel para desglose por mes, estado y cobranza.)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.07 12:12:50 -03'00'

Aguilar Martin
Coordinador
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 12:09:14 -03'00'

Laurence Santiago
Gerente
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.03.08 12:09:15 -03'00'